

PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2020.-

1- Acta de la Sesión anterior. **Pasa a estudio de comisión.-**

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2- Decreto N° 033/20, mediante el cual se condonan “ad referendum” del Concejo Municipal, los intereses por pago fuera de término de la Tasa general de Inmuebles, cuyo vencimiento haya operado entre el 15 de Marzo y el 31 de Abril de 2020. Asimismo, se condonan los intereses por pago fuera de término para las cuotas originadas en la cesión, transferencia y/o venta de lotes urbanos y/o del Área Industrial, cuotas por compra de nichos y/o cuotas de pago de obras cuyo vencimiento haya operado u opere entre el 15 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020. Finalmente, se condonan los intereses por pago fuera de término del canon correspondiente a Derechos de Registro e Inspección a aquellos cuentapropistas y pequeños comerciantes, cuyas actividades se hayan visto totalmente suspendidas durante la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia N°260/2020 y sus modificatorias y/o ampliatorias.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

3- Dictamen N° 3925/20, de la Comisión de Hacienda, mediante el cual se aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al DEM a condonar los intereses por los siguientes ítems:

- Por pago fuera de término de la Tasa general de Inmuebles, cuyo vencimiento haya operado entre el 15 de Marzo y el 31 de Abril de 2020.-
- Por pago fuera de término para las cuotas originadas en la cesión, transferencia y/o venta de lotes urbanos y/o del Área Industrial, cuotas por compra de nichos y/o cuotas de pago de obras cuyo vencimiento haya operado u opere entre el 15 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020.-
- Por pago fuera de término del canon correspondiente a Derechos de Registro e Inspección a aquellos cuentapropistas y pequeños comerciantes, cuyas actividades

se hayan visto totalmente suspendidas durante la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia N°260/2020 y sus modificatorias y/o ampliatorias. **El Dictamen resulta aprobado por unanimidad.-**